



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE VIVIENDA, URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Caracterización Social

165

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	220215261835V001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALADA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	TAUTIVA GONZALEZ JHON EDIXON		
DIRECCIÓN:	CL 1370 SUR 150 CENTRO USME BUURAL II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1021923445		
CHIP:	AAAD1510HDE	TELÉFONO 1:	3123323736		
MATRICULA INMOBILIARIA:	5654198437	TELÉFONO 2:	3113562599 - 06.05.2016		
		CORREO ELECTRÓNICO:			

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	2.2 Reducción de Tenencia con el Predio	
☐ Soltero (a) ☐ Unión Libre ☐ Casado (a) ☐ Viudo (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Otro	☐ Propietario (a) ☐ Rentador (a) ☐ Propietario (a) Cónyuge ☐ Propietario Cónyuge	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
2.3 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años	2.4 Mediatidad para la cual aplica	2.5 Mediatidad para la cual aplica
☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ Vivienda Nueva ☐	☐ Mejoramiento Habitacional ☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☐	3.7 Tipología de familia
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflictos armados?	SI ☐ NO ☐ Cuántas (*) _____	Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Reintegrada ☐ Uniparental ☐ Fuerza sin hijos ☐ Otra ☐
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☐ Cuántas (*) _____	
3.4 Es un beneficiario de algún programa a subsector del nivel municipal o nacional?	SI ☐ NO ☐ Cuál (*) _____	
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☐	Tipo de discapacidad (*) _____ Factores de la persona con discapacidad y el aspirante _____
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☐	A cuál población étnica pertenece (*) _____

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Audición y visión)	3. Cognitiva	4. Policondición	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	------------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendientes (negro, mulato, pardo, etc.) - 2. Indígena - 3. Rurales (Asociación de San Andrés y Providencia) - 4. Humo y Garzo - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)		4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	
Solo una persona ☐ Compartida ☐	Mínimo de 1 SMLV ☐ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Más de 4 SMLV ☐		Mínimo de 1 SMLV ☐ Entre 1-2 SMLV ☐ Entre 2-4 SMLV ☐ Más de 4 SMLV ☐	
4.2. No. de personas que laboran en la familia _____				
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia _____				



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

125

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152618MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	TAUTIVA GONZALEZ JHON EDIXON
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALIDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022923445
DIRECCIÓN:	CL 127D SUR I 56 CENTRO USME RURAL II	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0157BHDE	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40398437	CORREO ELECTRÓNICO:	

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
No. PISOS:			
SERVICIOS PÚBLICOS			
Energía Eléctrica:	Acueducto:	Gas Natural / Propano:	Alcantarillado:
Teléfono:		Internet:	TV:

B MATERIALES Y ACABADOS																			
MATERIALES		Concreto	C	ACABADOS		Enchape	BN	Esmaltado		ES									
		Terrazo	T			Piso Laminado	PL	Alfombra		AL									
PISOS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS						
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO			
	Áreas comunes				Habitaciones				Patio				Otras						
	Cocina																		
Baños																			
MATERIALES		Ladrillo	L	Material Prefabricado		MP	Obras blancas		OB										
		Bloque	B	Adobe		A	Obras gris		OG										
		Concreto	C	Bahareque		BH	Obras negra		ON										
		Madera	M	Lamina Zinc		LZ													
MUROS	MATERIAL				ACABADOS				MATERIAL				ACABADOS						
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO			
	Áreas comunes				Habitaciones				Patio				Otras						
	Cocina																		
Baños																			

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES						
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
W.C. / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos sólidos						



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152618MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	TAUTIVA GONZALEZ JHON EDIXON
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALIDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022923445
DIRECCIÓN:	CL. 1370 SUR 1 56 CENTRO USME RURAL II	TELÉFONO 1:	
CHIF:	AAAB157BHDE	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50540396437	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	NO SE REALIZA LEVANTAMIENTO, NI VISITA AL PRESENTE EXPEDIENTE, DEBIDO A QUE AL REALIZARSE LA VERIFICACIÓN SIG. DE PREVIABILIDAD SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS AFECTACIONES POR LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO DE EXPANSIÓN URBANA LAS CUALES SON RESTRICTIVAS PARA EL OBTENIMIENTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normativas aplicables:

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1986 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) organismos del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el mejoramiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:  NOMBRE: LAURA CAMILA OSPINA CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 63992018-1022399234	REVISÓ:  NOMBRE: Harrison Barajas CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 68207191077210	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☐ NO ☐
--	---	---



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA 153
Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALIBA SECTOR II

DIRECCIÓN:

CL 1370 SUR I 56 CENTRO USME RURAL II

CHP:

AAA0157BHDE

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

50540398437

ID DEL EXPEDIENTE:

2202152618MV001

NOMBRE POSTULANTE:

TAUTIVA GONZALEZ JIRON EDEKON

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1022923445

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	Piso 2	Piso 3	Otros

B

Cortes / Fachadas



C

Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

NO SE REALIZA LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEBIDO A QUE AL REALIZAR LA CONSULTA SIG, SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS AFEDACIONES POR LA CLASIFICACIÓN DE SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, LAS CUALES SON RESTRICTIVAS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL.

ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: LAURA QUILA CROONIA

CARGO: CONTRATISTA

TARJETA PROFESIONAL: 6820219107850

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Geisson Barajas

CARGO: Contratista

TARJETA PROFESIONAL: 6820219107850

VENTANA

PUERTA

COLUMNA

ACCESO

AVUELES

AREA A INTERVENIR

N=0.00

AREA A INTERVENIR



VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Lima	ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. PUEBLADO:	Agua de Sabor II	NOMBRE POSTULANTE:	Jhon Edwin Taurino Gonzalez
DIRECCIÓN:	Calle Nueva Rural	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1022923443
CHP:	AAJ0137BHD	TÉLEFONO 1:	3123323134
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	3254358437	TÉLEFONO 2:	3113362387
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☒	POSEEDOR	☐
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

Que por medio de escritura pública No. 2149 del 12 de agosto de 2016 otorgada en la ciudad de Bogotá, se constituyó Patrimonio Civil a favor de Jhon Edwin Taurino Gonzalez, Asentado No. 7 del 18 de febrero de 2017, F.M. 13054039437.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO	POSEEDOR
☐ SI	☐ SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	Copia cédula de ciudadanía del solicitante
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)
Autorización Copropietario (Si aplica)	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	Promesa Compromiso (Poseedores - Promitente Copropietario)
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	Sentencia de Patrimonio (Si aplica)
Copia Escritura pública	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)
Certificado de Libertad y Tradición	Copia recibos de servicios públicos
Certificado Catastro	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones
Pago impuestos predial	Certificado Catastral
Copia recibos de servicios públicos	Otro (si cual) (en: Declaración juramentada de única vivienda
Otro (si cual) (en:	

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usucapio	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Certificación Patrimonio Civil	☐
Afectado A Vivienda Familiar	☐	Otro	☐

El aspirante a algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: ☐ SI ☒ NO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relación a la anterior el presente análisis se considera viable desde el punto de vista jurídico de conformidad con la legislación en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del pedimento el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda real en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE

☒

NO VIABLE

☐

FUENTES

DELEGENCIAMIENTO

ELABORÓ:		REVISÓ:	
NOMBRE:	María Alejandra Rodríguez S.	NOMBRE:	Guillermina B. B. B.
CARGO:	Abogada - Contratación	CARGO:	Abogada Contratista
FECHA CONCEPTO:	5/04/2022		
T.F.No:	22561		

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.022.923.445
TAUTIVA GONZALEZ

PRENOMINADO
JHON EDIXON

APPELLIDO
JHON TAUTIVA GONZALEZ



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1985

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G S. RH

M
SEXO

23-MAR-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ADICE DE FECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JEAN CARLOS GALINDO VALON



P 1800150-01007543-M-1022923445-20180518

0061227721A 1

9804436752

Deisy Iotiano Narvaez Yate
CC-1022926795
T3= FLORA.

ORGANIZACIÓN SECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1022928352

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 36448152

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradora ☒ Notaria ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A 7 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE USME BOGOTA DC COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA DC*****

Datos del inscrito

Primer Apellido

Segundo Apellido

TATIANA***** NARVAEZ*****

Nombre(s)

MICHELLE DANIELA*****

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo Sanguíneo

Factor RH

Año 2 0 0 4 Mes O C T Día 1 6 FEMENINO***** 0***** +*****

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA DC*****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigo

Número certificado de nacido vivo

SOLICITUD ESCRITA***** *****

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

NARVAEZ YATE DEISY TATIANA*****

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEPULA DE CIUDADANIA 1022926795***** COLOMBIA*****

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

TATIANA GONZALEZ JHON EDIXON*****

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CEPULA DE CIUDADANIA 1022923445***** COLOMBIA*****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

TATIANA GONZALEZ JHON EDIXON*****

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

CEPULA DE CIUDADANIA 1022923445***** X *[Firma]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2 0 0 5 Mes F E B Día 0 8

JESUS MATEO MENDEZ GARAY*****

Nombre y firma

Reconocimiento potero

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

[Firma]
Firma

[Firma]
Nombre y firma

ES FIEL COPIA TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA
REGISTRADURIA SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO A
SOLICITUD DEL INTERESADO

ORIGINAL PARA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

NOTARIA 76

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

AVENIDA Calle 53 No. 73-A - 73
PBX: 263 88 55 TELEFAX: 263 8764 - 263 8761 CELULAR: 313 422 0002
Correos Notaría: sunotaria76@gmail.com - sunotaria76@etb.net.co
E-mail Privado Notaria: willyvalek@etb.net.co
www.notaria76bogota.com
Bogotá, D.C. - Colombia

PRIMERA (1a) COPIA

DE LA ESCRITURA No. 002149
FECHA: AGO / 12 / 2016
FIDUCIA CIVIL

TAUTIVA MUNOZ JOSE RODOLFO

TAUTIVA GONZALEZ HEYDY LORENA



REPUBLICA DE COLOMBIA

WILLY VÁLEK MORA
NOTARIO

FORMATO DE CALIFICACION

ART.8 PAR.4 LEY 1579 / 2012

MATRICULA INMOBILIARIA		50S-40398437	CODIGO CATASTRAL	202601201100200000
UBICACIÓN DEL PREDIO		MUNICIPIO	VEREDA	
		BOGOTA		
URBANO	x	NOMBRE O DIRECCION CALLE 137 D SUR No 1 – 56		
RURAL				

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
EP	2149	12-08-2.016	NOTARIA 76	BOGOTA

	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
0000	FIDUCIA CIVIL	\$ 20.000.000,00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
OSÉ RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ	3.231.788
FIRMA DEL FUNCIONARIO	





A8035532677

ESCRITURA PÚBLICA: 2.149 - - - - -
DE FECHA: AGOSTO 12 DE 2016 - - - - -
OTORGADA EN LA NOTARIA SETENTA Y SEIS (76) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ.
HOJA DE CALIFICACIÓN. _____

Acto: 000.- FIDUCIA CIVIL. _____

OTORGANTE: _____

JOSÉ RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ, c.c. 3.231.788. _____

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (). _____

DIRECCIÓN: CALLE 137 D SUR No 1 - 56 CENTRO USME RURAL II. - - - - -

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-40398437. _____

CÉDULA CATASTRAL: 202601201100200000. _____

Afectación a Vivienda Familiar: SI () NO (X). - - - - -

VALOR DE LA FIDUCIA \$ 20.000.000,00. _____

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, al despacho de la NOTARIA SETENTA Y SEIS (76) DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, cuya notaria encargada es la Doctora BLANCA NELLY GUERRERO VARGAS, compareció JOSÉ RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, identificarlo con la cédula de ciudadanía número 3.231.788 expedida en Bogotá D.C., de estado civil soltero con unión marital de hecho, obrando en este acto en nombre propio y manifestó. _____

PRIMERO: DE LA PROPIEDAD.- Que es propietario del derecho de dominio y posesión real y material que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble. - - - - -

Lote de terreno número cinco (5) el cual se segregó de uno de mayor extensión denominado el Placer, tiene un área superficial de doscientos noventa y ocho metros cuadrados con seiscientos cuarenta y seis milímetros de metro cuadrados (298.646 Mtrs²) y comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del título de adquisición: _____

POR EL NORTE.- Partiendo del punto tres (3) al punto diecinueve (19) en extensión de trece metros con setenta y nueve centímetros (13.79 Mtrs), del punto diecinueve (19) al punto veintiséis (26), en extensión de treinta y tres metros con diecisiete centímetros (33.17 Mtrs), lindando en todo este trayecto con el lote número tres (3) que se adjudica en la sucesión de Luz Melba Tautiva. _____



CR177837574

POR EL SUR.- Partiendo del punto dos (2) al punto dieciocho (18) de en extensión de doce metros con treinta y nueve centímetros (12.39 Mtrs), del punto dieciocho (18) al punto veintisiete (27) en extensión de veintinueve metros con ochenta y tres centímetros (29.83 Mtrs), lindando en todo este trayecto con el lote seis (6) de esta sucesión y que se le adjudica a José Ignacio Tautiva.-----
POR EL ORIENTE.- Partiendo del punto veintiséis (26) al punto veintisiete (27) en extensión de seis metros con cero un centímetros (6.01 Mtrs), lindando con terrenos de Fernando Pardo y lo separa de por medio.-----
POR EL OCCIDENTE.- Del punto dos (2) al punto tres (3) en extensión de siete metros con veintisiete centímetros (7.27 Mtrs), lindando en este costado con vía pública y enclencha.-----

A este inmueble le corresponde el Folio de Matrícula inmobiliaria 50S-40398437 y la Cédula Catastral número 202601201102100000.-----
SEGUNDO: TRADICIÓN.- El inmueble antes señalado fue adquirido por el compareciente por adjudicación en la sucesión de JOSE SIGIFREDO TAUTIVA ORJUELA, por medio de la escritura pública número mil seiscientos once (1.611) de fecha diecisiete (17) de Mayo de dos mil dos (2.002) otorgada en la notaría cincuenta y tres (53) del Circuito de Bogotá, la cual fue debidamente registrada ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona sur al folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40398437.-----

TERCERO.- DEL FIDEICOMISO Y LOS BENEFICIARIOS: Que el compareciente JOSÉ RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ constituye sobre el predio determinado en la cláusula primera de este instrumento una LIMITACION AL DERECHO DE DOMINIO, consistente en un FIDEICOMISO CIVIL al tenor de lo previsto en los artículos 794 a 822 del Código Civil de la República de Colombia, a favor de sus hijos JHON EDIXON TAUTIVA GONZALEZ y HEYDY LORENA TAUTIVA GONZALEZ.-----
PARAGRAFO Los BENEFICIARIOS JHON EDIXON TAUTIVA GONZALEZ y HEYDY LORENA TAUTIVA GONZALEZ, por este acto jurídico unilateral solemnemente adquieren el carácter y la expectativa futura de FIDEICOMISARIOS del presente FIDEICOMISO CIVIL.-----



Aa035542576

QUINTO: DE LAS CALIDADES DEL FIDEICOMISO: Que dichos FIDEICOMISARIOS o BENEFICIARIOS JHON EDIXON TAUTIVA GONZALEZ y HEYDY LORENA TAUTIVA GONZALEZ, tienen tal calidad únicamente en cuanto al derecho del bien relacionado en la cláusula PRIMERA de este instrumento y dicho bien tendrá las calidades del artículo 1677 del Código Civil y los efectos del artículo 684 del Código de Procedimiento Civil, numeral trece (13), en especial de la inembargabilidad del bien.

SEXTO: DE LA EXTENSIÓN DEL FIDEICOMISO: Que la limitación al derecho de dominio realizada mediante este instrumento se extiende no solo a los bienes descritos como tal en la Cláusula Primera antecedente, sino también a los FRUTOS de cualquier índole, pasados, presentes y futuros, que los mismos hayan generado o generen en cualquier momento futuro.

SÉPTIMO: DE LA RESTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO: Esto es, la ENTREGA REAL, MATERIAL Y EFECTIVA O EL TRASPASO de la propiedad a los fideicomisarios del bien descrito en la cláusula primera anterior, según la denominación dada en el artículo 794 del Código Civil, tendrá lugar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

A.- Cuando ocurra el fallecimiento del fideicomitente. —
Ocurrido el evento del fallecimiento de JOSÉ RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ, se hará la escritura de RESTITUCION DE FIDEICOMISO sobre los bienes, e ingresará a inscribirse en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Al momento de la restitución se otorgará una NUEVA ESCRITURA PUBLICA que declare el pleno derecho de dominio, propiedad y posesión a favor de los fideicomisarios, escritura en la cual se insertará la correspondiente prueba relativa al cumplimiento del evento estipulado en el numeral a) anterior, escritura de restitución que a su vez posteriormente deberá inscribirse en la Oficina de Registro correspondiente a efectos de producir los efectos jurídicos frente a terceras personas.

OCTAVO: DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE: El fideicomitente o propietario fiduciario conserva el derecho de dejar sin valor ni efecto este acto jurídico UNILATERAL, ya sea para recobrar el dominio pleno sobre el derecho del bien referido o para enajenarlo a terceras personas, para lo cual deberá otorgar una NUEVA ESCRITURA con los requisitos pertinentes por resciliación, retractación o

revocación en los términos previstos en el artículo 46 del Decreto 960 de 1970 o también podrá aclarar, corregir, cambiar, modificar o adicionar en razón a eventuales cambios como supresión de beneficiarios o de bienes o inclusión de nuevos beneficiarios o de nuevos bienes dados en fideicomiso o modificación de los porcentajes de participación de los beneficiarios.

NOVENO: PRECIO.- A este acto se le asigna un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00).-----

En aplicación a la ley 871 de 1.996, la suscrita notaria interrogó al compareciente sobre su estado civil, el estado de la sociedad conyugal y si el inmueble objeto del presente contrato se encuentra afectado a vivienda familiar. EL COMPARECIENTE manifestó ser soltero, no convivir en unión libre y que el inmueble no se encuentra afectado a vivienda familiar, razón por la cual lo pueden gravar libremente.-----

COMPROMISARIOS FISCALES

1.- Fotocopia de los documentos de identidad de los comparecientes.-----

2.- Copia del formulario único del impuesto predial unificado año gravable 2016. No. 2016201021615923321.-----

Matrícula inmobiliaria: 050S40398437.-----

Dirección: KR 81 D 22 26.-----

Contribuyente: JOSÉ RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ.-----

Autavalúo: 33.226.000,00.-----

3.- CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL expedido por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.-----

L E I D O el presente instrumento por los comparecientes, lo hallaron conforme con sus intenciones, lo aprobaron en todas su partes y firmaron junto con el suscrito Notario que da fe. A los otorgantes se le hizo la advertencia que deben presentar esta escritura en la Oficina de Registro correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.-----

Se utilizaron las hojas de papel Notarial números: Aa 035582677 - 035582676-
035582675 - -
DERECHOS NOTARIALES..... S 102.379



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

2149

PIN DE SEGURIDAD: [] nKvAAcPMÉVD0A0

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: CL 137D SUR 1 56 CENTRO USME RURAL II
Matrícula Inmobiliaria: 080540398437
Cédula Catastral: 202601201100200000
CHIP: AAA0157BHDE
Fecha de expedición: 22-07-2016
Fecha de Vencimiento: 20-10-2016

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 1185829

DOMDUN1758:plisacat1/PLISAZAT1

PLISAZAT1

JUL-22-16 11:32:23

ADRA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

República de Colombia



El pago voluntario por este impuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley 1739 de 2014, es un acto de solidaridad y compromiso con el desarrollo del país.



Año 2016		Formulario No. 2016201021615823321		Fecha oficial de pago		Impuesto predial unificado	
2016		16220274523		2016		2016	
1. CHIP AUTOMATIZADO: 2016201021615823321 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050640066437 3. DIRECCIÓN DEL PAGO: CL 1370 SUR 1 56 CENTRO USMB MUNICIPAL II 4. VALOR DEL PAGO: 25.235.000 5. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 6. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 7. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 8. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 9. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 10. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 11. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 12. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 13. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 14. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 15. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 16. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 17. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 18. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 19. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000 20. VALOR DEL IMPUESTO: 25.235.000							



FECHAS LÍMITE DE PAGO	HASTA 15/04/2016	HASTA 01/07/2016	HASTA 31/12/2016
1. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
2. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
3. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
4. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
5. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
6. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
7. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
8. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
9. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
10. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
11. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
12. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
13. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
14. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
15. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
16. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
17. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
18. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
19. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000
20. VALOR DEL IMPUESTO	\$1.000	\$1.000	\$1.000

19. VALOR DEL IMPUESTO: \$1.000

20. VALOR DEL IMPUESTO: \$1.000

19. VALOR DEL IMPUESTO: \$1.000

20. VALOR DEL IMPUESTO: \$1.000



República de Colombia

Pag. 5



Aa035582675

IVA.....\$ 16.381

SUPERINTENDENCIA\$ 7.750

CUENTA ESPECIAL NOTARIADO \$ 7.750

RETENCIÓN EN LA FUENTE\$ -0-

Según Resolución 726 de fecha 29 de enero de 2.016 (Supemotariado).


JOSE RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ

CC. 3231788 BT

DIRECCIÓN: CH 1370 502 # 156

TELÉFONO: 3104185641

E-MAIL:

PROFESION *Independiente*

ESCRITURACIÓN

RECIBIÓ 2017 RADICÓ 5017

DIGITÓ 2017 Vo.Bc. _____

IDENTIFICÓ 2017 HUELLAS/FOTO P.C. _____

LIQUIDÓ 1 Cepulón LIQUIDÓ 2 _____

REV.ALEGAL [Firma] CERRÓ 2017

ORGANIZÓ [Firma]

El presente documento es copia de la escritura pública y no tiene valor para el cobro de impuestos.

08/05/2016 10:04:00 AM

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NUMERO 2.149 - - -
DE FECHA: AGOSTO 12 DE 2016 - - - - -
OTORGADA EN LA NOTARIA SETENTA Y SEIS (76) DEL CIRCULO DE BOGOTA.



BLANCA NELLY GUERRERO VARGAS
NOTARIA SETENTA Y SEIS (76) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
ENCARGADA

Notaria 76 - Bogotá

Preparó: lrh.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de notas de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial



C=127832970



Notaria 76 - Bogotá

WILLY VÁLEK MORA



MAN

NOTARIA 76 - BOGOTA

ES FIEL Y PRIMERA (1) COPIA DE ESCRITURA 2149 DE AGOSTO 12 DE 2016, TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE SE EXPIDE EN SEIS (6) HOJAS, - DEC. 960/70 ART. 80 - MODIFICADO ART. 42 DEC. 2163/70 - ART. 41 DEC. 2148/83 -, CON DESTINO A:

NUESTRO USUARIO

24 AGO 2016

PROTOCOLO 2



Ca177837944

Notaria 76 - Bogotá

Av Calle 53 No. 73A-73 - PBX: 2638855-2638769-2638761
Correo Notaria: sunotaria76@gmail.com
WEB: www.notaria76bogota.com

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página 1

Impreso el 14 de Febrero de 2017 a las 04:20:38 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la última página

Con el turno 2017-7722 se calificaron las siguientes matrículas:
40398437

Nro Matricula: 40398437

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0157BHOE
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CL 137D SUR 1 56 CENTRO USME RURAL II (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-02-2017 Radicacion: 2017-7722

Documento: ESCRITURA 2149 del: 12-08-2016 NOTARIA SETENTA Y SEIS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

ESPECIFICACION: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: TAUTIVA MUÑOZ JOSE RODOLFO 3231788 X

A: TAUTIVA GONZALEZ JHON EDIXON

A: TAUTIVA GONZALEZ HEYDY LORENA

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: _____
Día Mes Año Firma

El Registrador

ABOGA197.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
14 FEB 2017
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificación Catastral

Radicación No. W-935327

Fecha: 01/11/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE RODOLFO TAUTIVA MUNOZ	C	3231788	null	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1611	2002-05-17	BOGOTÁ D.C.	53	050S40398437

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 137D SUR 1 56 CENTRO USME RURAL II - Código Postal: 110541.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 137D S 1 58 IN 1, FECHA: 2003-08-15

Código de sector catastral:

102603 00 43 000 00000

CHIP: AAA0157BHDE

Cedula(s) Catastra(es)

202601201100200000

Número Predial Nal: 110010026050300000043000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Us: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)
307.3

Total área de construcción (m2)
93.3

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	33,567,000	2022
1	32,589,000	2021
2	31,640,000	2020
3	32,385,000	2019
4	33,283,000	2018
5	33,990,000	2017
6	33,226,000	2016
7	23,631,000	2015
8	22,943,000	2014
9	22,275,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactencia@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 01 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Elvira Gonzalez Martinez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **F9D19F5D3621**.

155

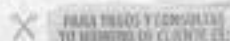


HAFSAGS ELECTRONICS

Arrozón* y Bono Poligrano* Bao Comodoro Colombiano y más.	OTROS PUNTOS DE VISO Red de retail SuperCAJES*, PapiCAJES*, CAJES*, ventos-expectativas de pago* (320*) y centros de servicio Contas*.
--	---

Willy Chiriquito², Jumbá	• Otros roles: MamiPapi³, Bad Cereb, Purocoro, Via Balboa⁴, Paga Tanta, Nunca más te va a la mano y Cuarenta y cuatro Horas después
--	--

otras facturas vendidas. ** Suma Cargo de Servicio Cheques y Cte 20
medios electronicos.micodansa.com

[illegible][illegible]

PAITING IN SERVICE PRINCIPLES, ATOROSIS-A



Downloaded by [University of California, San Diego] on 04/01/15. See the Terms and Conditions (http://onlinelibrary.wiley.com/terms-and-conditions) on Wiley Online Library for rules of use; OA articles are governed by the applicable Creative Commons License

JOSE R. TAUTIVA
CL 137 D SUR NO 1 - 58

BOGOTÁ, D.C.
LA REQUILIA

Injury Type	Cases
Burn	60
Fall	75
Poisoning	45
Drowning	55
Other	55
Total	120

RENDICI FATTURATO:
SEMPREMI & DI LINDO

Value 1998 (1994)
62.0%

46

CLASE DE SERVICIO:	Realizador
ESTRATO:	
CARGA NW:	3
FACTOR:	1
RUTA LECTURA:	1000 0 02 019 0463
MANZANA DE LECTURA:	M510212296
MEDIDOR NO:	1117007
MEDIDON NO:	

Employment	14,968 posts
and assets:	27,000 m ²
E	\$53.04
F	34.40
G	\$87.27
H	43.94
I	38.30
J	10.04
K-L	0.00
Total	\$400.68

Cash flow

TRIMESTRE: I ME - MAR
CDO: \$1348.81
Consumo promedio de trimestre: 1.000 kWh

Journal of Interpersonal Violence 26(10)



Los Cuadros fueron ingenieros de la Carrera de Física en la Universidad de Chile. Hoy viven alternando de forma constante que ya van a trabajar en las personas con discapacidad física.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 01/11/2022

Hora: 01:39 PM

No. Consulta: 378054163

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40398437

Referencia Catastral: AAA0157BHDE

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0157BHDE

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. CL 137D SUR 1 56 CENTRO USME RURAL II (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

CL 137D SUR 1 56 CENTRO USME RURAL II (DIRECCION CATASTRAL)

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 11/06/2002

Tipo de Instrumento: DOCUMENTO

Fecha de Instrumento: 23/05/2002

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

50S-640012

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		JOSE RODOLFO TAUTIVA MUÑOZ	

Complementaciones

TAUTIVA ORJUELA JOSE SIGIFREDO, ADQUIRIO EL 50% SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A TAUTIVA SALAZAR MANUEL VICENTE, SEGUN SENTENCIA DEL 26-08-81 JUZGADO 9 C CTO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON TAUTIVA ORJUELA JOSE SIGIFREDO POR COMPRA A BERNAL DE ORJUELA MARIA DE JESUS (SIC), POR E. 5679 DEL 22-10-55 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ, CON REGISTRO AL FOLIO 050-640012.

Cabidad y Linderos

LOTE DE TERRENO NUMERO 5 CON UN AREA DE 298.646M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA 1611-17-05-2002 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. SEGUN DECRETO 1711/84.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA	

0	1		18/08/2007	C2007-11595	NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2003-84399 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/11/2022

Hora: 01:40 PM

No. Consulta: 378054348

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40398437

Referencia Catastral: AAA0157BHDE

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-05-2002 Radicación: 2002-37149

Doc: ESCRITURA 1611 del 2002-05-17 00:00:00 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (ADJUDICACION EN SUCESION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAUTIVA ORJUELA JOSE SIGIFREDO CC 439170

A: TAUTIVA MUÑOZ JOSÉ RODOLFO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-04-2010 Radicación: 2010-30539

Doc: ESCRITURA 1611 del 2002-05-17 00:00:00 NOTARIA 53 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Doc: OFICIO 902 del 2010-04-07 00:00:00 METROVIVIENDA DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA DE ENAJENACION PREDIOS DE LA OPERACION URBANISTICA NUEVO USME DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL USME MEDIANTE DEC D 252/07 ART 73.74 LEY 9/89 ACUERDO D 15/98 DEC D. 266/03.598/06.ACUERDO 42/08 Y RES 52 METROV (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105405

Doc: RESOLUCION 112 del 2012-08-21 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACIONDERECHO DE PREFERENCIA (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105407

Doc: RESOLUCION 2183 del 2012-10-31 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION RES 0112 DEL 21-06-12.CITAR EL NUMERO DE LA RES POR LA CUAL SE ORDENO LA INSCRIPCION DEL DERECHO DE PREFERENCIA OBJETO DE LA CANCELACION (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 23-05-2016 Radicación: 2016-33568

Doc: OFICIO 1544 del 2015-04-21 00:00:00 ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO EJECUTIVO NO. 201401061 RESOLUCION NO. 201511052276-1 DEL 26-03-2014 (EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

A: TAUTIVA MU/0Z JOSE RODOLFO CC 3231788 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 30-06-2016 Radicación: 2016-43788

Doc: OFICIO 274 del 2016-06-29 00:00:00 ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO EJECUTIVO POR JURISDICCION COACTIVA EXP. NO. 201401061 (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

A: TAUTIVA MU/0Z JOSE RODOLFO CC 3231788 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 10-02-2017 Radicación: 2017-7722

Doc: ESCRITURA 2149 del 2016-08-12 00:00:00 NOTARIA SETENTA Y SEIS de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$20.000.000

ESPECIFICACION: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL (CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAUTIVA MU/0Z JOSE RODOLFO CC 3231788 X

A: TAUTIVA GONZALEZ JHON EDIXON

A: TAUTIVA GONZALEZ HEYDY LORENA

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

1022923445

[Consultar](#)

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Consulta General del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS



Por favor espere mientras consultamos su información

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

102293445

Actualizar

Búsqueda Inmueble

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Corinto - Cerro Redondo

Personería Jurídica N.002924 de agosto 13/86

CERTIFICACIÓN AFILIADOS JUNTA DE ACCIOIN COMUNAL

La junta de acción comunal CERRO REDONDO Y
CORINTO certifica que EL (SR O SRA)

Jhon Robinson Tautiva Gonzalez identificado cc-----

1022923445. Bogotá se encuentra inscrito

En el libro de afiliación de la junta desde hace 20 años

Dueño (poseedor) de la finca Corinto

Certificación que se expide a los 28 días de febrero del
2022 en la ciudad de Bogotá

Sandra Yanet Lizarazo

SANDRA YANET LIZARAZO
PRESIDENTE



VERIFICACIÓN SIG

FECHA DE VISITA:

11/11/2022

ID DEL EXTERIOTE:

REPOSICIONA 001

LOCALIDAD:

USME

NOMBRE POSTULANTE:

COMUNIDAD INDIGENA DE LOS TIGUEN

VEREDA / C. POBLADO:

AGUALINSA, SECTOR II

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1.031.021.443

DIRECCIÓN:

CL. 1770 SUR, 14 CENTRO USME RURAL II

TELÉFONO 1:

0

CÓDIGO LOTE

0000000000

TELÉFONO 2:

0

CHPS

AA/07/18/00E

CORREO ELECTRÓNICO:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

0000000000

COORDENADAS:

994.602.2204

PUNTO N°:

994.602.2204

MUNICIPALIDAD:

III

VIVIENDA RURAL RURAL

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Nº. PROPIETARIOS

1

TIPO DE PROPIETARIO

NO PROPIETARIO

DESTINO

Residencial

AVANZO CATASTRAL

2022

ÁREA TERRENO M2

301.30

ÁREA CONSTRUIDO M2

0.0

CENTRO POBLADO

ÁREA DISPERSA

LOCALIZACIÓN GENERAL

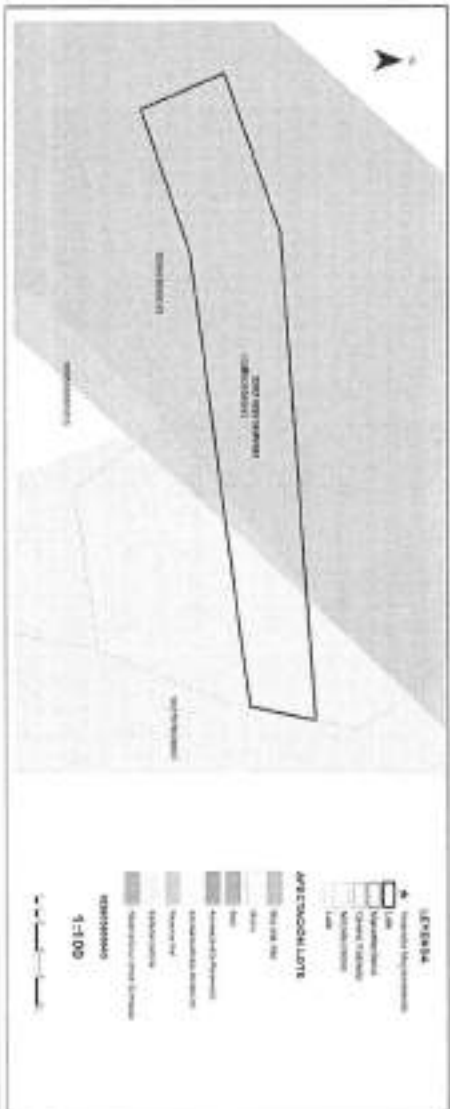


AFECCIONES Y LIMITANTES

TIPO DE AFECCIÓN	RESTRICCIÓN M2	EFECCIÓN M2	ÁREA AFECT M2	%	ALTA ADMINISTRATIVA
Grande (3 m)	X	X	114.16	85%	Decreto 555 de 2001
Mediana (2 m)	X	X	19.25	6%	Decreto 555 de 2001
Pequeña (1 m)	X	X	11.19	27%	Decreto 555 de 2001
Gravamen	X	X	244.27	79%	Decreto 555 de 2001
Gravamen	X	X	271.25	77%	Decreto 555 de 2001

ÁREA TOTAL DE AFECCIÓN

ÁREA TOTAL TERRENO AFECCIONADO (M2)	301.30
ÁREA TOTAL TERRENO EN AFECCIÓN (%)	85%
ÁREA TOTAL TERRENO EN AFECCIÓN (M2)	0.00
PORCENTAJE DE AFECCIÓN (%)	0%



CONCLUSIONES

De acuerdo con el croquis de información el lote se encuentra afectado en un 46 % por la zona de cuerpo de agua (Quebrada La Tuna de 30 mts).
De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el lote rural (Rural) y se encuentra afectado en un 6 % por zona de cuerpo de agua (Quebrada La Tuna de 30 mts).
El nivel alto del área con condición de zona rural (Rural) se encuentra afectado en un 23 % por zona de cuerpo de agua (Quebrada La Tuna de 30 mts).
De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el lote rural (Rural) y se encuentra afectado en un 23 % por zona de cuerpo de agua (Quebrada La Tuna de 30 mts).
De acuerdo con el croquis de información el lote se encuentra afectado en un 79 % por la clasificación del suelo de uso urbano (Urbano) y un 21 % por la clasificación del suelo de uso rural (Rural).
Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994862.2204 y Y: 989114.0813 SI se encuentra dentro de la(s) Afueras(es) por la clasificación del suelo de exposición urbana que son (reintegración) para (reintegración) de vivienda rural por lo tanto, No es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.
Información de Planificación: Estado del 2007-2021.

Fecha de elaboración: 15/11/2023

ELABORÓ: REVISÓ Y APROBÓ:

NOMBRE: DIEGO NELTA CARGO: CONTRATISTA
NOMBRE: FELIPE IMANIZ CARGO: CONTRATISTA